



Castilla-La Mancha



PLAN DE INICIO DE CURSO Y DE CONTINGENCIA

CEIP CIUDAD DE AQUISGRÁN

CURSO 2020-2021





Castilla-La Mancha



PLAN DE CONTINGENCIA CEIP CIUDAD DE AQUISGRÁN

El presente plan de inicio de curso y de contingencia, se basa en la Instrucción de junio de 2020, sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha, incluye un conjunto de medidas, a tener en cuenta, para el diseño del Plan de Inicio de Curso 2020/21, de manera que se establezca una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible y en la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/21 de nuestra comunidad autónoma y en la guía educativo – sanitaria de inicio de curso le la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020- 2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Guía educativa sanitaria de inicio de curso.

Una vez elaborado este documento por el Equipo Directivo, e informado del mismo al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, a este último vía telemática

D^a. Miryam Teijeiro Perezagua , como directora del Colegio Público de Infantil y Primaria Ciudad de Aquisgrán de Toledo ,

APRUEBA el presente PLAN DE INICIO Y DE CONTINGENCIA para el CURSO ESCOLAR 2020/2021.

En Toledo, a 10 de septiembre de 2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. REQUISITOS PARA EL ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID 19
 - 4.1. Limitación de contactos
 - 4.2. Medidas de prevención personal
 - 4.3. Limpieza y ventilación del Centro
 - 4.4. Gestión de casos
 - 4.5. Aulas. Entradas y Salidas. Recreos,
 - 4.6. Medidas comunicadas a las familias de inicio de curso.
5. OTRAS ACCIONES
 - 5.1. Coordinación con otras administraciones
 - 5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.
 - 5.3. Educación para la salud
 - 5.4. Identificación/establecimiento de sectores en el centro que permitan el rastreo
6. PROTOCOLO EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS
7. PLAN DE CONTINGENCIA EN RESTO DE ESCENARIOS
 - 7.1. Modificación de las programaciones en enseñanza semipresencial y no presencial
 - 7.2. Metodología



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Inicio de Curso que a continuación se desarrolla, pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebrará el compromiso de toda la Comunidad Educativa del centro, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnos y profesores, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Aunque el Plan, como su nombre indica, está diseñado para organizar el inicio del curso con todas las seguridades sanitarias que estén a nuestro alcance (teniendo en cuenta que no somos personal sanitario) y pedagógicas, las medidas que en él se enumeran, están pensadas para poder mantenerse en el tiempo, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones.

En ese caso, entraría en juego el Plan de Contingencia, perfilado para planificar el centro educativo en función de los tres escenarios que podemos encontrarnos debido a la evolución de la COVID-19 (presencial, semipresencial o no presencial).

La experiencia recogida en el último trimestre del curso 2019/20, será muy valiosa para enfrentar un posible rebrote con ciertas garantías de éxito, dado que los procedimientos ya se han experimentado en algunos grupos de diferentes niveles y etapas al finalizar el curso anterior.

2. OBJETIVOS

Como se indica en las Instrucciones referidas a las medidas de prevención higiene y promoción de salud y en la Resolución de 23/07/2020, el inicio del curso 2020/21 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Establecer las medidas sostenibles necesarias para prevenir y controlar la pandemia, si fuera posible.
2. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de los alumnos y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.
3. Intentar crear entornos seguros y saludables, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
4. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.
5. Actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID -19.



3. REQUISITOS PARA EL ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS Y TODAS.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad. La familia o los tutores legales del alumnado deben verificar, antes de ir al centro educativo, el estado de salud para comprobar que no tiene la elevación de la temperatura superior a 37,5 °C u otros síntomas más adelante indicados. Además, deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios, mascarilla para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal. **El Centro educativo tomará la temperatura todos los días al alumnado y profesorado antes de entrar a las aulas.**

Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos de su condición, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.



Las familias, tienen que haber firmado la responsabilidad y compromiso de seguir las normas establecidas en el centro para la prevención de la Covid-19, mantener al centro educativo informado de cualquier aspecto sanitario así como permitir la utilización de los datos personales entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad para el tratamiento y gestión de posibles casos tal y como se indica en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El incumplimiento de esta norma será notificado a salud pública.

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:

- Fiebre o febrícula
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Dolor de cabeza
- Alteración del gusto o del olfato
- Congestión nasal
- Escalofríos
- Dolor abdominal
- Vómitos o diarrea
- Malestar
- Dolor de cuello
- Dolor muscular

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID 19

El CEIP Ciudad de Aquisgrán ha establecido una serie de medidas de prevención e higiene para garantizar en la medida de lo posible la seguridad en el entorno escolar.

Las medidas que contempla este plan se mantendrá el tiempo necesario para la prevención y control del COVID-19

Como responsables para tratar los aspectos relacionados con El COVID 19 serán: la directora del centro, Doña Miryam Teijeiro Perezagua , la responsable de riesgos laborales, Doña Ana Belén Arcones Baeza , y un representante de las familias del Consejo Escolar nombrado por la dirección del Centro. Ha sido nombrada Gloria Martín Orzáez.



Cuatro aspectos fundamentales a tener en cuenta:

4.1. Limitación de contactos

- Una vez estudiados **los espacios** del centro se adjudican los grupos clase en función del número de alumnado para poder así mantener la distancia interpersonal de al menos 1.5 metros en las interacciones entre las personas del centro tal y como se establece en el Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio.
- El profesorado que no pueda mantener la distancia de seguridad deberá usar **mascarilla en el aula**.
- Las **entradas y salidas** del centro se realizarán de forma ordenadamente y guardando la distancia de seguridad.
- Se señalará en los espacios habilitados para la organización de **las filas** con la separación correspondiente de 1,5 metros.
- El alumnado no se moverá de sus aulas, para evitar los desplazamientos por el centro, siendo los **especialistas** los que entrarán en las clases para impartir su área. Solamente en el caso del alumnado de Valores Cívicos saldrá del aula y guardando la distancia social para la impartición del área en la biblioteca o al aire libre , así mismo la profesora de PT impartirá clase en su aula.
- **El recreo** se realizará en un solo turno en ambas etapas educativas, asignando espacios para cada curso y separando al alumnado de educación Infantil y primaria como figura en el plano de recreos en el apartado correspondiente.
- **Las meriendas** , en Primaria, se tomarán 10 minutos antes del inicio del recreo ocupando cada parcela del patio por grupos y bajo la vigilancia del profesor correspondiente guardando la distancia de seguridad. El alumnado depositará en la papelera del aula en el momento de salir los envoltorios. En caso de zumos y otros envases se tirarán en unas papeleras preparadas en el patio para su uso en este momento de recreo. En Infantil se tomará la merienda dentro del aula y cada alumno/a en su sitio.
- Además del recreo, se va a realizar otras **salidas del aula** tanto Infantil como Primaria de manera flexible y respetando normas de seguridad. Esto se hará cuando el profesor detecte que el alumnado necesita moverse y descansar un par de minutos. Por tanto queda a criterio del profesorado.



- **Los claustros, consejos, CCP** se realizarán en un turno en la sala de la biblioteca que es la que tiene mayores dimensiones para garantizar la distancia social. La sala de profesores queda operativa para su utilización por el profesorado en momentos de trabajo personal y para reuniones con un nº reducido de personas.
- Las **actividades complementarias** del centro quedarán temporalmente suspendidas cuando requieran aglomeración de personas y no se pueda garantizar la distancia social.
- Se prioriza la **comunicación con las familias** mediante el teléfono, mail, Educamos , y se le facilitarán las gestiones telemáticas. Accederán al centro en caso de necesidad previa cita y por indicación del equipo directivo o del tutor siempre manteniendo las medidas de prevención e higiene y sin presentar cualquier síntoma de COVID19.
Las reuniones colectivas de padres se producirán de manera online.
- **El comedor escolar** tendrá dos turnos dependiendo del número de comensales manteniendo la distancia interpersonal del 1,5 metros. Al ser mesas grandes se dejará un sitio entre cada uno de los comensales y los que se sitúen de frente lo harán frente al sitio vacío. Las normas de comedor y aula matinal pueden consultarse en el apartado destinado a servicios complementarios.

4.2. Medidas de prevención personal

En cada entrada al aula hay un dispensador que utilizarán toda persona que entra o sale del mismo. Además, cada alumno/a debe traer al centro un pequeño recipiente de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos.

Recordar al alumnado que deben evitar tocarse la nariz, ojos, boca.

Cubrir la boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.

Usar pañuelos desechables y tirarlos en papeleras de pedal con tapa.

Se han recogido de las aulas de infantil todos aquellos juguetes de uso común dejando solamente aquellos que los tutores se comprometan a una limpieza exhaustiva tras el uso de un alumno/a.

A la entrada del Centro también se ha habilitado gel hidroalcohólico para personal que accede al Centro



4.4. Limpieza y ventilación del centro.

Se mantendrán puertas y ventanas de las aulas abiertas siempre que sea posible, en invierno se abrirá para ventilar al menos cada cambio de clase y durante las salidas al patio.

Las aulas de PT, AL, biblioteca, despacho de orientación y dirección así como secretaría y jefatura de estudios, se ventilarán cada vez que haya sido ocupada por alguna persona diferente durante 5. 10, minutos.

La limpieza de las aulas es diaria, pero habrá que incidir en la limpieza de zonas comunes tales como baños que deben limpiarse al terminar los recreos. **El ayuntamiento** ha establecido el servicio de desinfección **durante los periodos lectivos**. El horario y espacios de desinfección es el siguiente:

- 10:00 a 10:45 Desinfección halls zonas comunes (pomos entrada, pasamanos, barandillas y fregado suelo hall).
- 10:45 a 11:30 Limpieza y desinfección aseos
- 11:30 a 12:15 Limpieza y desinfección de departamentos (secretaría, conserjería, dirección, sala profesores)
- 12:15 a 13:00 Limpieza y desinfección de aulas complementarias (biblioteca, Logopeda, Audición....)
- 13:00 a 13:20 Tiempo descanso
- 13:20 a 13:50 Limpieza papeleras patios
- 13:50 a 15:00 Limpieza y desinfección de aseos
- 15:00 a 16:00 Repaso de departamentos y desinfección

Además de este refuerzo con personal de nueva contratación, se van a prolongar o adelantar las jornadas de los trabajadores de limpieza habituales de cada centro en media hora diaria.

Se hará mayor **hincapié en la limpieza** de los pomos de las puertas, mesas, muebles, pasamanos, teléfonos, papeleras, ordenadores de uso compartido y elementos comunes.

Se utilizarán disoluciones de lejía o desinfectantes registrados por el Ministerio de Sanidad.

Cualquier elemento residual de higiene personal, mascarillas, pañuelo, guantes, papel de secado de manos deberá depositarse en bolsas o contenedores con tapa y recogido en otra bolsa con cierre para su



depósito y aislando el contenedor en caso de presentarse en esa aula un caso de COVID 19.

4.3. Gestión de los casos

- No asistirán al centro los estudiantes, docentes u otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID 19, los que se encuentren en periodo de aislamiento o en cuarentena domiciliaria
- Ante cualquier persona o alumnado que presente síntomas en el centro se procederá a aislarlo en la sala Covid **situada en la planta de arriba y que es la sala del AMPA**, (identificada y señalada en la puerta y con papelera de pedal) se le colocará una mascarilla FFP2 , en caso de ser un alumno/a permanecerá en compañía de un adulto del centro con mascarilla también y se contactará con la familia. Si se sospecha de contagio de COVID se informará al centro de salud de atención primaria de referencia y al servicio de Prevención de Riesgos Laborales en caso de ser trabajadores.
Si presentarán síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan medidas de prevención e higiene frente al COVID 19 de forma transversal.

Se realizarán un recordatorio diario al comienzo de la mañana hasta que se adquieran las nuevas rutinas.

Se informará a toda la comunidad educativa de la planificación y medidas tomadas por el centro para el control del COVID 19.

Se va a utilizar los bloques de colores situados en el hall del centro para dar visibilidad a todas las normas a nivel general y a las relacionadas con el Covid-19.

**AULAS**

AULAS	MEDIDAS	CURSO ADJUDICADO	Nº DE ALUMNADO
AULA 1	55	INF 3 AÑOS	21
AULA 2	55	INF 4 AÑOS	22
AULA 3	55	INF 5 AÑOS	24
AULA 4	55	1º EP	25
AULA 5	55	2º	24
AULA 6	55	3º	21
AULA 7	55	4º	24
AULA 8	55	5ºA	18
AULA 9	55	5ºB	19
AULA 10	55	6º	24

ENTRADAS Y SALIDAS

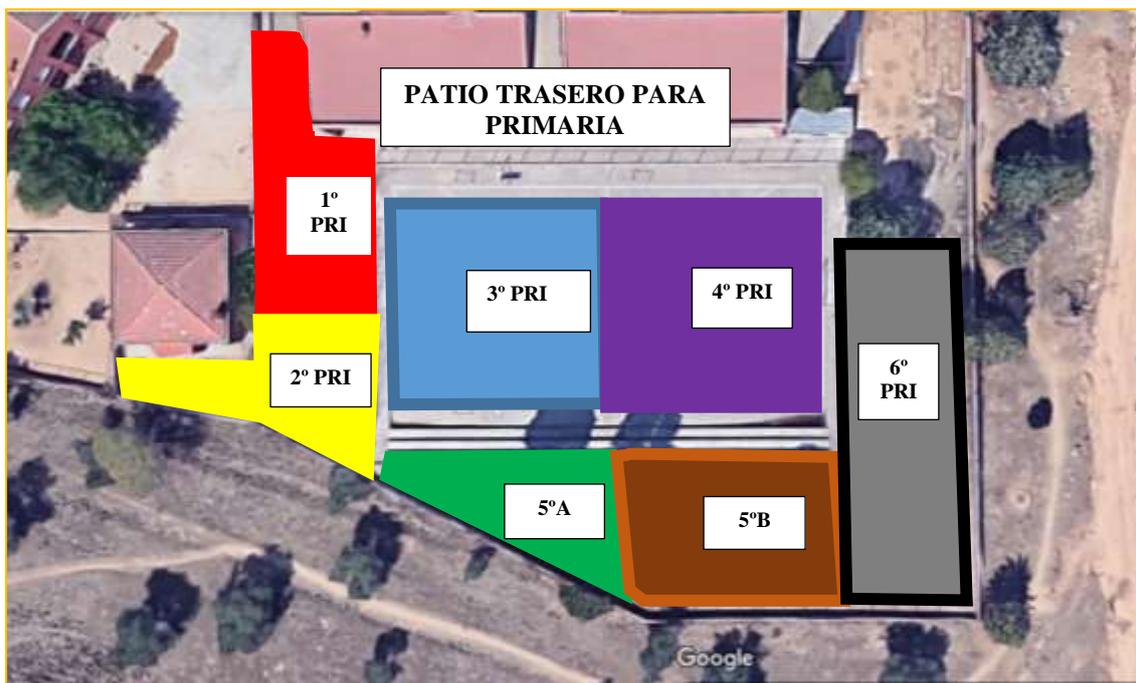
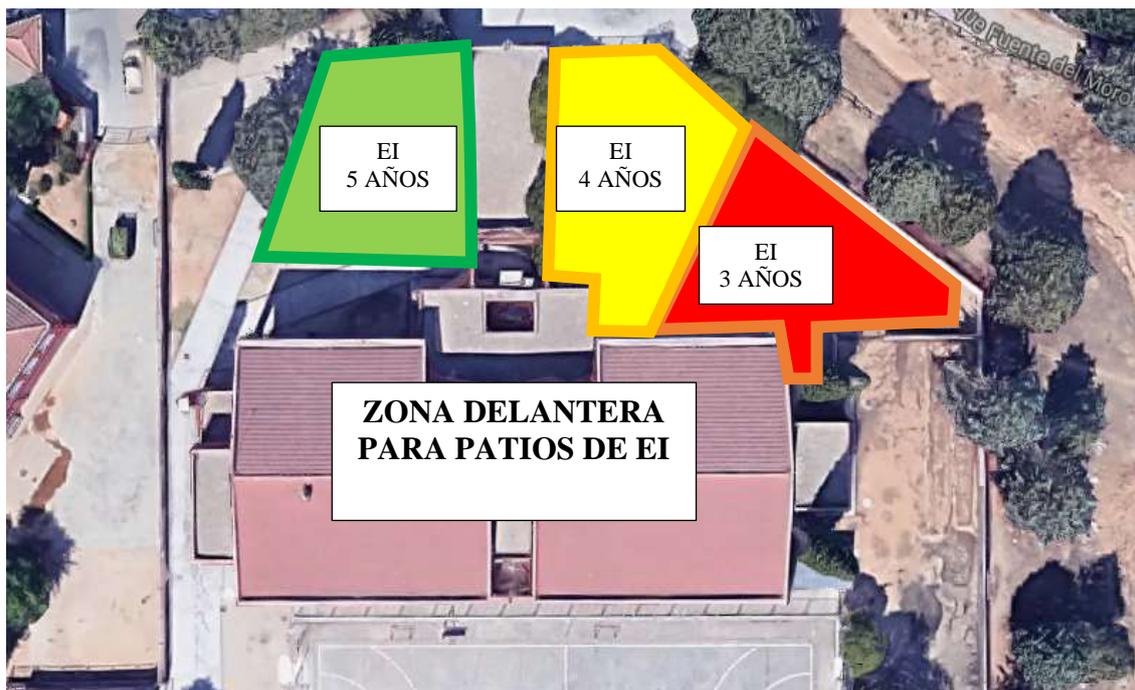
ENTRADAS	CURSOS	PUERTA
A LAS 9:00 H	INF 3 AÑOS	LATERAL
	INF 4 AÑOS	LATERAL
	INF 5 AÑOS	LATERAL
A LAS 9:10 H	1º PRIMARIA	DELANTERA PPAL.
	2º	DELANTERA PPAL.
	3º	DELANTERA PPAL.
	4º	DELANTERA PPAL.
	5º A	DELANTERA PPAL.
	5ºB	DELANTERA PPAL.
	6º	DELANTERA PPAL.

SALIDAS	CURSOS	PUERTA
A LAS 13:50 H	INF 3 AÑOS	LATERAL
	INF 4 AÑOS	LATERAL
	INF 5 AÑOS	LATERAL
A LAS 14:00 H	1º PRI	DELANTERA
	2º PRI	DELANTERA
	3º	DELANTERA
	4º	DELANTERA
	5º A	DELANTERA
	5ºB	DELANTERA
	6º	DELANTERA



RECREOS:

CURSOS	ZONA
1º, 2º Y 3º INFANTIL	PATIO DE INFANTIL EN SUS ZONAS ADJUDICADAS (según plano)
DE 1º A 6º PRIM	PATIO TRASERO CADA CURSO EN SU ZONA DELIMITADA, EVITANDO ASÍ EL CONTACTO ENTRE DISTINTOS GRUPOS





4.6. Normas de funcionamiento que se han comunicado a las familias previas al plan de contingencia del Centro:

- **Horario general** del centro:
 - Aula matinal 7:30 a 9:00
 - Actividades lectivas: 9:00 a 13:00 en septiembre y junio
 - 9:00 a 14:00 de octubre a mayo ambos inclusive.
 - Comedor: de 14:00 a 16:00. (13:00 a 15:00 septiembre y junio)
- **Día de atención a padres:**
 - Jueves de 14:00 a 15:00. Para tener la seguridad de que el tutor/a pueda atenderlos, debéis pedir cita previamente a través de la agenda o de la plataforma papás 2.0. (canal de comunicación con el profesorado). Este curso las entrevistas serán vía telefónica y en cuanto esté habilitado por video conferencia. Solamente en los casos que determine el Centro serán de manera presencial en el mismo.
- **Las puertas del recinto** escolar se abrirán a las 8:50 y a las 13:50 (12:50 Septiembre y junio). Durante el desarrollo de las actividades escolares permanecerán cerradas. Todo aquel que quiera comunicar o entregar algo al tutor/profesor/alumno/a deberá hacerlo a través de Conserjería. No está permitida la entrada al Centro por lo que será el conserje quien saldrá a atenderles.
- **Las entradas y salidas** a las 9:00 y a las 14:00 son momentos especialmente complicados por las circunstancias tan especiales de este curso por ello rogamos vuestra colaboración a la hora de evitar aglomeraciones en la puerta del Centro.
- La puerta quedará cerrada a las 9:10 horas de tal manera que el que llegue tarde debe firmar un modelo de retraso en Conserjería. Por las nuevas circunstancias será el conserje quien saldrá a recoger la firma cuando llamen al timbre.
- **Comunicar al tutor quien recogerá a su hijo/a** y si lo va a hacer una persona distinta a la habitual, se atenderá siempre que se haya comunicado al tutor vía papas. Si quieren que se vaya solo a casa deben firmar una autorización.
- **Si tienen que recoger a su hijo/a durante el horario lectivo** (citas médicas...) deben comunicarlo por la plataforma y esperar a que el conserje se lo entregue por la puerta principal, momento en el cual recogerá la firma para la hoja registro.
- **Horario de secretaría:** Ponerse en contacto vía telefónica.



- Lunes, martes y viernes de 9:00 a 10:00
- Miércoles de 13:00 a 14:00

Las normas establecidas en el Centro y que necesitan de su colaboración, para garantizar lo más posible la seguridad de nuestra salud, son las siguientes:

DISTANCIA DE SEGURIDAD EN ENTRADAS Y SALIDAS

(ALUMNADO Y ACOMPAÑANTES)

ENTRADAS:

A las 9:00 horas se abrirán las puertas del Centro y se entrará de manera ordenada bajo las indicaciones de los profesores que estarán en las puertas. Importante concienciación de no agolparse en la puerta para garantizar lo más posible la distancia social.

Al centro podrá acceder solamente el alumnado. Ningún familiar/acompañante podrá entrar al Centro.

El alumnado pasará al Centro sólo y se colocará en el punto marcado en el suelo y en su correspondiente fila:

- **Infantil** en el patio de cemento que hay a la derecha de la puerta de entrada al Centro.
- **De 1º a 6º de primaria** pasarán por la puerta principal siguiendo las indicaciones marcadas para situarse en la fila de la pista que corresponde a su grupo.

SALIDAS:

A las 13:45 el alumnado de infantil (de octubre a mayo) y 12:45 (en septiembre y junio) realizará su salida desde la fila donde se colocaron al entrar. Deben ser muy puntuales.

El alumnado de 1º y 2º saldrán al porche al sitio habilitado para respetar la distancia social y de 3ª a 6º saldrá por la escalera central escalonadamente dirigiéndose a la salida principal del Centro. Queda excluido el alumnado de comedor que come en el Centro y que seguirá las instrucciones marcadas entre el Centro y la empresa.

USO DE MASCARILLA OBLIGATORIA EN TODO EL RECINTO.

Tanto el profesorado como el alumnado y sus familias deben acceder a los distintos espacios del Centro con mascarilla correctamente colocada tapando la boca y nariz.

MATERIAL ESCOLAR DE USO PERSONAL

Tal y como se recoge en el plan de contingencia elaborado por el Centro, el material será de uso personal no pudiendo ser prestado a compañeros.

Es obligatoria que cada alumno/a de 1º a 6º de primaria traiga en un pequeño neceser un Kit sanitario con:



- Gel hidroalcohólico en formato individual.
- Bote difusor de pistola con desinfectante (**No será manipulado por el alumnado** pero si utilizado para sus utensilios personales y su mesa y silla. Lo aplicará el profesor/a.
- Clinex, rollo de papel o caja de tissut.
- Una mascarilla de repuesto.

DISTANCIA DE SEGURIDAD EN LOS RECREOS

Los patios de recreo estarán parcelado y señalizados para cada grupo de clase evitando que se mezclen.

TOMA DE TEMPERATURA

Es obligatoria tomar la temperatura al alumnado antes de venir al colegio. El alumno/a que tenga fiebre está obligado a quedarse en casa. En el Centro también se le tomará la temperatura a todo el alumnado cada día antes de entrar al interior del Centro.

TUTORÍAS Y ACCESO DE FAMILIARES AL CENTRO

Este curso por las circunstancias que acontecen no se establecerán reuniones trimestrales colectivas. Las indicaciones de esas reuniones serán a través de papas 2.0.

Las reuniones individuales serán preferentemente vía telefónica y solo en casos muy justificados se harán de manera presencial solicitando cita al profesor correspondiente quien le dará las indicaciones para que proceda la reunión.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

Según las instrucciones de la Consejería de Educación este curso no estarán permitidas las salidas ni las actividades complementarias en el Centro.

COMEDOR Y AULA MATINAL

Se comunica en circular por Papas las indicaciones de funcionamiento de estos servicios.

Todo esto podrá sufrir modificaciones según evolucione la pandemia.



5. OTRAS ACCIONES

5.1. Coordinación con otras administraciones

Como medida general, existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o edificios concretos, o de todo el centro.

Se potenciará el nivel de coordinación y participación de los distintos estamentos que componen nuestra Comunidad Educativa, entre otros:

- Atención Primaria
- Salud Pública
- Servicios Sociales
- Entidades Locales (Ayuntamiento, AMPA, etc...)
- Administración Educativa

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

A través del equipo COVID -19, se dará máxima difusión a este plan de inicio y de contingencia,

Se enviará la información a todas las familias, a través de la web del centro, de la plataforma Educamos CLM , blogs educativos y del AMPA.

Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que, a su vez, también facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

Se va a potenciar el uso de infografías, carteles y señalización para fomentar el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene.

5.3. Educación para la salud

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción



de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

Todas las medidas desarrolladas en este plan podrían sufrir cambios, dependiendo de la situación sanitaria que atravesemos en el momento del inicio del curso escolar 2020-21, o por la recepción de instrucciones específicas sobre alguno de los apartados, de lo cual se informará a toda la Comunidad Educativa.

5.4. Identificación/establecimiento de sectores en el centro que permitan el rastreo.

Los sectores, tal y como indica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/21 de nuestra comunidad autónoma, serán susceptibles de quedar aislados del resto del centro escolar ante la partición de un brote. Para facilitar el rastreo, se proporcionará, en caso de ser necesario, el anexo IV de esta resolución, en el cual hay que indicar el número de alumnado de un grupo, el tutor y el equipo docente por el que está formado.

6.PROTOCOLO EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS.

Dadas las características de determinadas materias, módulos o actividades a realizar en ellas, se atenderá a las siguientes recomendaciones de carácter general, sin perjuicio de que éstas puedan ser modificadas o ampliadas a otras materias o actividades específicas

- **Clases de educación física**
 - Se desarrollará, preferiblemente, al aire libre. Si fuera necesario desarrollarla en el pabellón, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente) y se extremará su limpieza.
 - Se velará porque el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.
 - Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).
 - Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándoselas antes y después de su uso.
 - Se desinfectará el material, por parte de los usuarios, antes y después de su uso.
 - Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.



- Se limita el aforo de los vestuarios a dos usuarios, para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y las ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible.

Durante la sesión

- Se intentará utilizar el mínimo material que sea posible.
- Después de cada sesión se rocía el material utilizado con spray desinfectante. Se puede utilizar algún producto comercial o, lo que es más económico, una disolución de alcohol de 96º y agua en proporción 70%-30%
- Programar las sesiones con predominio de actividades que permitan mantener la distancia de seguridad. En actividades puntuales en las que esto no sea posible, se utilizarán las mascarillas. - A la mitad de la sesión, realizar desinfección de manos.

Propuesta de actividades

- Calentamiento individual.
- Ejercicios individuales para mejorar la condición física y habilidades motrices: flexibilidad, fuerza, resistencia, lanzamientos-recepciones (por parejas manteniendo la distancia de seguridad), desplazamientos, saltos, giros...
- Rutinas de pilates, zumba...
- Ejercicios de relajación, respiración, Yoga,,,
- Expresión corporal, coreografías...
- Deportes y juegos individuales: badminton, freesbe, indiana, palas...
- Juegos populares individuales: petanca, canicas, chapas, peonza, bolos... - Actividades en el medio natural: senderismo, orientación... - Primeros auxilios.
- Higiene postural. - Alimentación.

- Clases de música

Se limitará la actividad simultánea en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, como la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).



En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

- **Profesorado de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica.**

En los grupos de Educación Infantil y Primaria, la intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de un metro y medio y con el uso de mascarilla y pantalla para poder realizar mejor su labor.

- **Otro profesorado especialista.**

En general, el profesorado especialista, atenderá preferentemente, en las horas de docencia correspondientes, a los grupos que no se configuran como grupos estables de convivencia, manteniendo la distancia mínima interpersonal de metro y medio.

En los grupos constituidos como grupos estables de convivencia, atenderá al alumnado de acuerdo con la disponibilidad horaria, siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de un metro y medio entre el profesorado y el grupo de convivencia estable (preferentemente, en espacios al aire libre), sin que sea necesaria la presencia del profesorado tutor del grupo. En nuestro Centro hemos determinado que el alumnado de PT saldrá fuera del aula para un mejor desarrollo de la actividad. Igualmente se hará con los refuerzos ordinario.

7.PLAN DE CONTINGENCIA. ESCENARIOS.

- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA.**

Para los tres escenarios:

- Se utilizará prioritariamente la nueva plataforma EDUCAMOS CLM para comunicarse tanto con el alumnado como con las familias. Para comunicados más generales, además de dicha plataforma, se utilizarán web y blogs del centro.
- Para las reuniones con las familias, se utilizará plataforma nueva que acaba de implantar la Consejería, cuando esté operativa y el profesorado haya aprendido su manejo. Vía telefónica se desarrollarán también las tutorías.



- Recursos educativos.

Enseñanza presencial:

- Aunque se especificarán más en las PPDD, cabe destacar que se utilizará el aula virtual de EDUCAMOS CLM , como un recurso pedagógico más, tanto de manera individual como grupal.

7.1. Modificación de las programaciones en enseñanza semipresencial y no presencial

Se modifica la programación presencial, dando mayor importancia a los contenidos básicos para la progresión y superación del curso.

En cuanto a las actividades, se pondrán a disposición del alumnado y familias a través de las plataformas ya indicadas.

Para evaluar al alumnado, se evitará el uso exclusivo de exámenes online. Se dará más valor a las producciones finales, tanto individuales como grupales. Dichas producciones serán evaluadas por el profesor correspondiente.

7.2. Metodología

En los tres escenarios, se intentará trabajar, en la medida de lo posible, de manera interdisciplinar y por proyectos. Esto se verá favorecido por la existencia de cooutorías.

Este Plan irá modificándose según las necesidades y circunstancias en los distintos escenarios.